

VISTO:

Que el 30 de marzo del corriente año venció la designación por concurso del Sr. Prof. Dr. Carlos A. Bornancini en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Cirugía III; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Bornancini no ha presentado la solicitud de evaluación en tiempo y forma para ser incluido en el Régimen de Control de Gestión a Docentes por Concursos 2011;

Que en consecuencia, se toma conocimiento y se dispone arbitrar los medios para que el cargo mencionado sea llamado a concurso;

Que corresponde designar interinamente al Dr. Bornancini en el cargo, a los fines de no entorpecer la actividad docente en la Cátedra;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, interinamente, al **Dr. Carlos Alberto BORNANCINI** (leg.15884), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO -dedicación semiexclusiva- (Cód. 110) de la Cátedra de CIRUGIA III de esta Facultad, a partir del 31 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

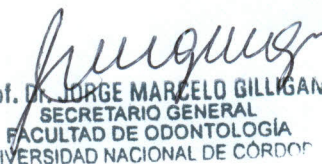
ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el artículo 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada, si el cargo fuera cubierto por concurso.

ARTÍCULO 3º: La presente designación entrará en vigencia una vez que el Dr. Bornancini haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

  
Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 54

MR/es